



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 150, fecha: miércoles, 06 de Agosto de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMOGUERA

PLAZO DE ALEGACIONES ENCIERROS

De acuerdo con la normativa vigente, se celebrarán encierros por el campo en este municipio los días 16 y 17 de septiembre de 2025. Se informa a todos los propietarios de fincas particulares de este término municipal que, según consta en la Ordenanza Municipal reguladora de los Espectáculos Taurinos, publicada el 29 de mayo de 2017 en el BOP n.º 102 y su última modificación aprobada el 24 de junio de 2024 en el BOP n.º 119, tienen un plazo de diez días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para presentar cualquier objeción o puntualización por escrito en la Secretaría Municipal. Si no se presentan reclamaciones en dicho plazo, se entenderá que los propietarios dan su conformidad para la celebración de los encierros por el campo.

En Almodguera a 4 de agosto de 2025. El Alcalde-Presidente, D. Antonio Barona
Muñoz

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 033a921b29520092b7f31295c5ccd1d27a1f0be9